

SERVICIO DE ALQUILER DE MOBILIARIO BÁSICO Y PREMIUM PARA EXPOSITORES A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ALQUILER DE MOBILIARIO PARA EXÁMENES Y MONTAJES SIMILARES, DURANTE LOS CERTÁMENES Y ACTIVIDADES A CELEBRAR EN LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID, ASÍ COMO PARA NECESIDADES PROPIAS DE IFEMA.

EXP.- 24/147 - 2000024852

-. RESPUESTAS A CONSULTAS.-

Les informamos que IFEMA MADRID ha recibido diversas consultas planteadas por compañías interesadas de forma extemporánea, superando el plazo máximo establecido para ello en el apartado 5. CONSULTAS del anexo I, cuadro de características del pliego de condiciones administrativas particulares de este expediente.

A pesar de esta circunstancia, IFEMA ha estimado oportuno por su relevancia, dar tratamiento y respuesta a dos de ellas, que se describen a continuación:

1.- Buenos días Nos gustaría saber cómo proceder si encontramos mobiliario Roto o Robado en las recogidas de los eventos. ¿quién se hace cargo de estas pérdidas o roturas?

Respuesta IFEMA

Los daños o pérdidas de mobiliario deberán ser asumidas por los adjudicatarios.

2.- Buenos días En la licitación de detalla que pueden haber otros servicios fuera de los espacios propios de IFEMA. En estos casos ¿se pueden facturar los costes de transporte y personal?

No, el pliego prevé en el apartado 15.2.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS- del anexo I - Cuadro de características-, que los servicios se ejecutarán en las propias dependencias de IFEMA MADRID u otras ubicaciones dentro de la Comunidad de Madrid donde IFEMA ejerza su actividad, por lo que las condiciones económicas serán las mismas independientemente de donde se ejecute la prestación.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística
6 de septiembre de 2024